



MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO No. 124 DE 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP - PROBIDA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901866125-7

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP

CONTRATISTA: PROBIDA S.A.S identificada con NIT 901866125-7 representada legalmente por LUIS EDUARDO VALDIRIS CHAVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.010.361.

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP".

VALOR: CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$117.129.000.00) M/CTE.

PLAZO: SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Rector y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP** -, identificado con NIT 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra parte, **PROBIDA S.A.S** identificada con NIT 901866125-7 representada legalmente por **LUIS EDUARDO VALDIRIS CHAVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.010.361, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 001 al Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP** suscribió el Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP". UNSPSC 90111600".
2. Que el valor del contrato fue pactado en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$117.129.000.00) M/CTE.**, con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
3. Que el contrato fue estructurado inicialmente con un plazo de ejecución de siete (7) meses; sin embargo la aceptación y suscripción electrónica por parte del contratista en la plataforma SECOP II se realizó con posterioridad a la fecha inicialmente prevista, circunstancia que incidió en el inicio efectivo de la ejecución contractual, de manera que el término real de ejecución quedó establecido en **SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.**
4. Que, en consideración a lo expuesto en el considerando anterior y con el propósito de ajustar el plazo inicialmente proyectado por la entidad que era de siete (7) meses para la ejecución del objeto contractual, resulta necesario disminuir dos (2) días al término de ejecución del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual, adición de recursos o alteración de las obligaciones asumidas por las partes.
5. Que con la modificación del plazo contractual la entidad garantiza la ejecución del contrato durante el término resultante de la presente modificación, esto es, seis (6) meses y veintiocho (28) días,



manteniéndose inalterados el objeto contractual, el valor del contrato, las obligaciones de las partes y las demás condiciones esenciales acordadas.

6. Que la corrección descrita no genera adición presupuestal ni reconocimiento de mayores valores, pues conserva el valor total del Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234 en la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$117.129.000.00) M/CTE.,

Que, en mérito de lo expuesto, las partes consideran procedente:

PRIMERO: Formalizar el presente Modificadorio No. 001, con el fin de ajustar el plazo de ejecución del Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234, de manera que se garantice el cumplimiento del término resultante del presente modificadorio, esto es un plazo de seis (6) meses y veintiocho (28) días para la ejecución del objeto contractual.

SEGUNDO:- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234 continúan vigentes y sin modificación alguna, en cuanto no sean contrarias al presente documento.

TERCERO: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificadorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y deberá publicarse en la plataforma SECOP II, de conformidad con las normas que rigen la contratación estatal.

CUARTO:- DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN: Constituyen soporte del presente modificadorio los documentos obrantes en el expediente contractual, particularmente el Contrato No. 124 de 2026 Y CO1.PCCNTR.9544234, el registro presupuestal, donde se evidencia la necesidad de disminuir el plazo de ejecución en dos (2) días, así como los demás documentos que fundamentan la presente modificación contractual.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

EL INFOTEP


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

EL CONTRATISTA


LUIS EDUARDO VALDIRIS CHAVEZ, I
Representante Legal
PROVIDA S.A.S.

LA SUPERVISORA


LUISA ARCHBOLD ROBINSON
Profesional Bienestar
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: Paula Andrea Hernández cogollo / Abogada Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector